

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

7224 *Resolución de 17 de abril de 2009, del Consejo Económico y Social, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso por turno libre, como personal laboral fijo, con la categoría de Asesor Especializado del Área de Estudios y Análisis y se convoca a los aspirantes al ejercicio de la fase de oposición.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de 12 de febrero de 2007, por la que se anuncia convocatoria de proceso selectivo para ingreso por turno libre como personal laboral fijo con la categoría de Asesor Especializado, se acuerda:

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura en el Anexo y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Consejo Económico y Social (C/ Huertas, 73, 28014 Madrid), Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Consejo Económico y Social (<http://www.ces.es>).

Segundo. Los aspirantes excluidos y los omitidos, por no figurar en la relación provisional de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la exclusión u omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero. Convocar a los candidatos a la realización de la primera parte del ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 29 de septiembre de 2009, a las 8,30 horas en el aula n.º 21 de la Escuela Universitaria de Ingeniería de Obras Públicas, calle Alfonso XII, números 3 y 5, 28014 Madrid. La segunda parte del ejercicio de la fase de oposición comenzará a partir de las 12,00 horas del mismo día y mismo lugar señalado para la realización de la primera parte.

Los candidatos deben ir provistos de DNI o documento equivalente para identificación por parte del Tribunal.

Madrid, 17 de abril de 2009.—El Presidente del Consejo Económico y Social, Marcos Peña Pinto.